



Cuernavaca, Mor. a 22 de Julio de 2024

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL
S18/AD/53/2024 3RA. VUELTA**

C. PROVEEDORES

Presente.

Por este conducto se hace una cordial invitación para participar en el procedimiento de compra en su modalidad de Adjudicación nacional, para la posible Contratación del **Adquisición de Material Deportivo**, a fin de cubrir necesidades del ejercicio 2024 de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada.

Lo anterior de conformidad con los **Artículo 42** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público (LAASSP), su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia y de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

1. CONDICIONES GENERALES

- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español
- b) Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2024, de conformidad con el dictamen presupuestal: **0000172194-2024**
- c) Los contratos se emitirán a más tardar dentro de los 10 días posteriores a la notificación de la Adjudicación, misma que se realizará a través del sistema COMPRANET y/o vía correo electrónico.
- d) El licitante adjudicado deberá firmar el contrato de la presente solicitud de cotización, dentro de los diez días posteriores a la notificación, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en COMPRANET. En monto superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) deberá presentar constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.
- e) Una vez formalizado el contrato, el licitante podrá solicitar su inscripción al RUPC.
- f) El licitante adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del monto máximo del mismo sin incluir I.V.A. a través de Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, o cheque certificado en su caso, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de acuerdo con los Términos y Condiciones
- g) Vigencia de la contratación: al día siguiente del fallo y hasta el 28 junio 2024, de acuerdo con los términos y condiciones
- h) Entrega de los bienes se realizará, de acuerdo con los términos y condiciones de la contratación
- i) Para la elaboración de su propuesta deberá observar lo dispuesto en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones.



2. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

Para efectos de adquirir el servicio objeto de este procedimiento de Adjudicación Directa, se asignará el 100% de la demanda máxima a un solo proveedor

3. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DEL DE LOS BIENES

De acuerdo con el Anexo 1, ANEXO TÉCNICO y TÉRMINOS Y CONDICIONES.

4. PENAS CONVENCIONALES y DEDUCTIVAS:

Condiciones:

En materia de adquisiciones. Arrendamientos y prestación de servicios del instituto se aplicará al licitante ganador las penas convencionales por atraso.

El servidor público designado como administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales. De acuerdo a lo siguiente:

- La pena convencional se calculará por el administrador del contrato por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los servicios de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía, se aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 2.5% sobre el valor total de lo incumplido. Sin incluir el IVA.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida. La pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- la penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios. Si no se ha determinado calculado y notificado al proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI MILLENIUM.
- En ningún caso, el administrador del contrato autoriza el pago del servicio. Si no se ha determinado. Calculado y notificado al licitante adjudicado el monto total aplicable por penas convencionales. Asimismo, el licitante adjudicado autorizara al instituto a Descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio licitante adjudicado.

Términos:

- En el caso de existir penas convencionales derivado del incumplimiento a los tiempos de atención de la garantía de los bienes (indicados en el presente documento) el licitante



adjudicado autorizara al instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional de la fianza otorgada al instituto la cual se indica en este documento. Cabe señalar que el monto de las penas convencional no deberá de exceder del 10% del monto máximo contratado.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d)(nda)(vspa)$$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

Supuestos:

Porcentaje: Se determina por cada día de atraso en el inicio de la entrega de los bienes o servicios: 1.0%.

Límite máximo: 10% del Total del contrato

5. Deductivas

Condiciones, supuestos, porcentajes y límites máximos:

Núm.	Descripción	Rango
1	Bienes	Del 0.2 al 1%
2	Servicios	
3	Arrendamientos	

Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
Que los materiales Presenten Vicios Ocultos o Canje	Realizar el Canje en el Tiempo Establecido	Cantidad de Piezas Canjeadas	1.0% por día de atraso, calculadas sobre el valor del servicio o concepto incumplido y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.	10% del monto máximo del contrato sin incluir I.V.A.

6. GARANTIAS



- **Garantía por anticipo:** No
- **Garantía de cumplimiento:** Si por el 10% sobre el monto del contrato: Forma de acreditarla: fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la ley federal de instituciones de fianzas y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, Plazo de entrega: **10 días naturales posteriores a la firma del contrato**, Divisible o indivisible: **indivisible**, Prorrata: **No**, Periodo de garantía: Durante el contrato
- **Garantía por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento.**
Si (X), monto a solicitar: 10% del total del contrato Forma de acreditarla: fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la ley federal de instituciones de fianzas y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, Plazo de entrega: **10 días naturales posteriores a la firma del contrato**, Divisible o indivisible: **indivisible**, Prorrata: **No**, Periodo de garantía: **por Dos meses.**
- Plazo para notificar al proveedor por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento
15 Días hábiles después de haber recibido el equipo
- Plazo y condiciones de canje o devolución del bien
05 días hábiles
- Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico
El proveedor deberá de proporcionar el domicilio particular de empresa o negocio y horario de atención en caso de reportar algún problema o situación que requiera pronta atención.
- Periodo de garantía
Dos meses posteriores a la recepción de la entrega
- Tiempos máximos de reparación o atención de fallas
05 días Naturales
- Mantenimientos correctivos y/o preventivos.
Se deberá realizar de manera inmediata los mantenimientos correctivos por sucesos inesperados que se presenten durante el funcionamiento del equipo

7. CONDICIONES DE PAGO:

Con apego al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos"

- Plazo para el pago: 20 días
- Tipo de moneda: Pesos mexicanos
- Medio de pago: Pago electrónico
- Método de pago: Pago en una sola exhibición
- Documentos anexos a la factura:
 - Copia del Contrato-pedido formalizado (solo primer pago)
 - Representación impresa del comprobante fiscal autorizado por el SAT el cual debe indicar el número de alta del almacén, Número de fianza y nombre de la afianzadora



- Copia de la fianza
- En su caso, Nota de crédito en la que se indique: Número de contrato, Número de proveedor, número de orden de reposición que origina la nota de crédito.
- Carta de opiniones de cumplimiento vigente y positivo de: Obligaciones Fiscales (SAT); Obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) y constancia de situación Fiscal (INFONAVIT).

Cuando el proveedor no se encuentre incorporado al esquema de pago electrónico este deberá cubrir los siguientes requisitos, según el trámite:

a) Solicitud de primera vez

Escrito libre del proveedor solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico, dirigido al Jefe de Servicios de Finanzas, firmado por el interesado o representante legal con facultades para ejercer actos de pleitos y cobranza o administración, detallando lo siguiente:

- Número de proveedor
- Razón social / nombre del beneficiario
- Nombre del apoderado legal (personas morales)
- Domicilio fiscal
- Número telefónico
- Cuenta de correo electrónico
- Registro Federal de Contribuyentes
- Institución bancaria elegida
- Número de la cuenta bancaria
- Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

NOTA:

1 Para personas morales, el escrito deberá ser en papel membretado de la empresa.

2 Para proveedores provenientes de la Tienda Digital del Gobierno Federal, se considerará únicamente la documentación que ese sitio web contenga.

Anexar al escrito los documentos en original (únicamente para cotejo y se devuelven al proveedor posterior a su revisión) y en copia el estado de cuenta e identificación del apoderado legal.

“El proveedor después de que gestione el pago de la contraprestación pactada y reciba el depósito, deberá cargar en el “Portal Institucional de Servicios a Proveedores” los CFDI’s complementarios, el que deberá emitirse a más tardar al décimo día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el o los pagos recibidos”.

En pedidos cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); deberán además adicionar Opinión del Cumplimiento de Obligaciones las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.

De acuerdo a las disposiciones emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con relación a los cambios que tendrá la facturación electrónica a partir del 01 de Enero de 2022, destacando que para la versión 4.0 se debe incluir de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor y el receptor.

El CFDI que se elabore en esta versión a favor del Instituto deberá contener la siguiente información:

RFC: IMS -421231-I45



Razón Social: Instituto Mexicano Del Seguro Social

Domicilio Fiscal: Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

Régimen Fiscal: Personas Morales con fines no lucrativos (claves 603)

Uso CFDI: Clave S01 "sin efectos fiscales" con excepción de las operaciones relativas a las Tiendas IMSS-SNTSS, para los cuales podrán ser consideradas según correspondan, las siguientes claves:

d) G01 "Adquisición de mercancías"

e) G02 "Devoluciones, descuentos o bonificaciones"

f) G03 "Gastos en general" cuando se trate de arrendamiento de inmuebles

8. RECEPCIÓN DE COTIZACIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se realizará a través de COMPRANET 2023 a más tardar el día 26 Julio del 2024 antes de las 09:00 A.M.; deberá cargar la documentación que se describe a continuación

1. Requisitos técnicos:

- Para avalar la calidad de los bienes, el oferente deberá presentar la siguiente documentación:
 - folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.
 - Escrito del licitante en el que señale que cumple con las características solicitadas en las partidas que participe.

2. Requisitos legales:

- Acreditación del participante **Anexo 2**
- Acta constitutiva** o acta de nacimiento del licitante donde se pueda constatar la información asentada en el anexo 2.
- Cuestionario **Anexo 4**
- Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del **Anexo 5**
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) **Anexo 6**
- Constancia de Situación Fiscal vigente a la fecha de Presentación de la propuesta, con Cédula de Identificación Fiscal de acuerdo con el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación cuyo objeto sea acorde a los servicios solicitados.
- Comprobante de domicilio** no mayor a 3 meses a nombre de la empresa o representante legal, en casos de persona física a nombre de la persona. La dirección deberá coincidir con la dirección registrada en la constancia de situación fiscal a la que hace mención el punto anterior y con la señalada en el anexo 2.
- Poder notarial del representante legal que lo acredite para actos de administración y/o dominio o en su caso que tenga otorgadas dichas facultades de manera específica.
- Registro patronal y en caso de no contar con el escrito en papel membretado en el que señale las causas por las que no cuenta con dicho registro

Las ofertas cuyo monto sea **superior a \$300,000.00**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); deberán presentar:

- Solicitud de opinión vigente y positiva ante el Sistema de Administración Tributaria (**SAT**), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.31 de la



Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

- Constancia de estar al corriente de sus obligaciones fiscales en material de **seguridad social** vigente y positiva, en términos del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su anexo único y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.
 1. En caso de que no se encuentre registrado ante el Instituto, Tenga registro pero este dado de baja o no tenga personal sujeto a aseguramiento en términos del artículo 12 de la LSS, este punto lo acreditara con:
 2. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que o se puede emitir la opinión de cumplimiento.
 3. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma,
 - a) Para los casos de personas físicas que presten los servicios por si mismo, y por lo tanto no cuenten con registro patronal, ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, deberá manifestar mediante escrito libre bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma
 - b) Constancia vigente y positiva de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

3. Requisitos económicos:

- a. Proposición Económica, **Anexo Número 3**

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las cotizaciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- b. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los servicios solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- c. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- d. Cuando no cotice la cantidad total del servicio requeridos
- e. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad" u omita la leyenda requerida.
- f. Cuando los documentos que envíen los licitantes a través de medio electrónico no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición, ésta se considerará insolvente.



- g. Cuando la persona física o moral se encuentren dentro de algunos los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP
- h. Cuando exista diferencia de información entre los documentos presentados.
- i. Cuando la Oferta Económica sea un precio no conveniente o no aceptable
- j. Cuando la actividad económica registrada en la constancia de situación fiscal no esté directamente relacionada con los servicios objeto de la contratación.
- k. Cuando el Domicilio Fiscal referido en la Constancia de Situación Fiscal, no coincida con el declarado en el comprobante de domicilio y con el anexo de Acreditamiento.
- l. Cuando el Comprobante de Domicilio no se encuentre a nombre de la Razón Social participante, ni a nombre del Representante Legal acreditado, ni a nombre de algún socio.
- m. Cuando las opiniones de cumplimiento no se encuentren positivas o vigentes.

En espera de contar con su participación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

C.P. LUISA AMALIA VIAZCAN PEREZ
Jefa del Departamento de Adq. de Bienes y
Contratación de Servicios

RRC*EGU*



ANEXO NUMERO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

No. Partida	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripción	UNI	CANT	TIPO	PP	CANTIDAD
1	27100048	130	195	0026	00	02	CASACA DEPORTIVA, FABRICADA EN TELA DRI-FIT, CON MEDIDAS DE 62 DE LARGO POR 40 DE ANCHO, CON ABERTURAS LATERALES, UNITALLA JUVENIL, VARIOS COLORES.	PZA	1	PZA	0506	24
2	2100124	130	600	0181	00	02	BANDA EL ASTICA CORTA PLANA PARA EJERCICIOS, DE HULE LATEX, DE 60 CM DE CIRCUNFERENCIA, RESISTENCIA MEDIA, COLORES VARIOS.	PZA	1	PZA	1035	12
3	21100124	130	600	0207	00	00	JUEGO DE 5 LIGAS DE RESISTENCIA PARA EJERCICIO, INCLUYEN LOS NIVELES EXTRA LIGERO, LIGERO, MEDIO, FUERTE Y EXTRA FUERTE. FABRICADA DE HULE LATEX.	PZA	1	PZA	1035	38
4	27300006	130	780	43	02	00	REDE PARA PORTERIA DE FÚTBOL SOCCER FABRICADA DE NYLON Y POLIETILENO 3MM, TEJIDA A CUADROS DE 10CM, MEDIDAS DE 2.50MT X 7.50MT.	PZA	1	PZA	1035	8
5	27300109	130	758	58	01	01	PULL BOY. FLOTADOR. 20 CM DE DIÁMETRO, HECHO DE MATERIAL ETILENO ACETATO DE VINILO. Marca Squalo	PZA	1	PZA	1035	15
6	27200004	130	852	0061	00	02	TABLA PARA NATACION, PARA ADULTOS, FABRICADO EN ETILVINILACETATO. Marca Squalo	PZA	1	PZA	1035	45
7	27200004	130	852	0095	00	02	TABLA PARA NATACION CON AGARRADERAS, PARA ADULTOS, FABRICADO EN ETILVINILACETATO. Marca Squalo	PZA	1	PZA	1035	20
8	29300024	130	134	12	00	02	BOMBA MANUAL DE PIE PARA INFLAR BALONES, CUERPO FABRICADO EN METAL, MANGUERA FLEXIBLE DE HULE, PEDAL DE HULE ANTIDERRAPANTE Y V ALVULA PLASTICA.	PZA	1	PZA	1035	3
9	52200031	130	610	163	00	02	MANCUERNAS DE 1KG PARA AEROBICS, HECHAS CON HIERRO FUNDIDO ENFUNDADAS CON NEOPRENO.	PAR	1	PAR	1035	6
10	27300012	130	107	0080	01	02	BALON DE VOLEIBOL NO. 5 TRICOLOR, FABRICADO DE PIEL SINTETICA, LAMINADO, CAMARA DE BUTILIO. MARCA MOLTEN V5m4500	PZA	1	PZA	1035	78



11	27300011	130	107	0890	00	02	BALON DE FÚTBOL SOCCER TALLA 4, FABRICADO EN CAUCHO, POLIURETANO Y ETILVINILACETATO, CONSTRUCCION DE 32 PANELES, PESO DE DE 350 A 370GR.	PZA	1	PZA	1035	43
12	27300011	130	107	1237	00	02	BALON OFICIAL DE FÚTBOL SOCCER TALLA 5.- FABRICADO EN POLIURETANO Y POLIESTER, SIN COSTURAS, AVALADO POR LA FIFA.	PZA	1	PZA	1035	48
13	27300050	130	107	1328	00	02	BALON BASQUETBOL ELABORADO EN PIEL SINTETICA, NUMERO 5 AVALADO POR FIBA.	PZA	1	PZA	0506	10
14	27300050	130	107	0015	00	02	BALON DE BALONCESTO NUMERO 6, MATERIAL DE VINIL.	PZA	1	PZA	1035	3
15	27300050	130	107	1344	00	02	BALON BASQUETBOL DEL NUMERO 7 ELABORADO EN PIEL SINTETICA, AVALADO POR FIBA.	PZA	1	PZA	0506	45
16	27300103	130	265	0153	00	02	CUERDA PARA SALTAR DE GIMNASIA EN PIOLA DE POLIPROPILENO, DE 2.5 MTS DE LARGO, CON MANGOS ANTIDESLIZANTE.	PZA	1	PZA	1035	10
17	52200004	130	828	0013	00	02	BANCO STEP PARA AEROBICS, CON 4 AJUSTES DE ALTURA, SUPERFICIE ESCALONADA DE 33 CM X 23 CM, CON ALMOHADILLA ANTIDERRAPANTE EN LA PARTE SUPERIOR.	PZA	1	PZA	1035	20
18	27300036	130	237	0059	00	02	COLCHONETA PARA GIMNASIA FABRICADA EN POLIESTER LAVABLE CON RELLENO DE HULE ESPUMA COMPRIMIDO, 2MTX120CMX5CM.	PZA	1	PZA	1035	32
19	21100212	130	237	0075	00	02	TATAMI (PISO DE TAEKWONDO) : PISO PARA ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA; ENSAMBLAJE DE 1 X 1 M Y 2 CM DE GROSOR. DOBLE VISTA EN COLOR AZUL Y ROJO AVALADOR POR LA WT (WORLD TAEKWONDO) FABRICADO EN MATERIALES SINTETICOS.	PZA	1	PZA	1035	35
20	27300036	130	021	0034	00	02	TAPETE PARA YOGA, PILATES, AEROBICS DE 60 POR 50 CM, DE 3 MM DE GROSOR. FABRICADO EN PVC.	PZA	1	PZA	1035	8
21	21100212	130	190	0054	00	00	CARETA ABIERTA DE TAEKWONDO, EQUIPO DE PROTECCION DE CABEZA; 95% ESPUMA COMPRIMIDA Y 5% CONTACTEL. COLOR ROJO-AZUL. TAMAÑOS: S (50-53 CM), M (54-56 CM), L (57-60 CM).	PZA	1	PZA	1035	4
22	21122212	130	235	0010	00	02	PALCHAGUI O PALETA DE PATEO DOBLE PARA ENTRENAMIENTO TAEKWONDO, PARA PATEO; ESPECIFICACIONES: COLOR	PZA	1	PZA	1035	4



							NEGRO-ROJO-AZUL; FORRO SINTETICO, TAMAÑO 47 CMX 22 CM.					
23	27100048	130	260	0133	00	00	SET 40 CONOS REDONDOS, DE DE 40 CONOS REDONDOS RIGIDOS CON ORIFICIO PARA PARA INCORPORAR A LA PICA, 10 DE CADA COLOR, (BLANCO, ROJO, AMARILLO Y AZUL), DIAMETRO: 19.5 CM., ELABORDO EN PVC.	SET	40	SET	1035	3
24	52200004	130	370	0031	00	00	ESCALERA DE ENTRENAMIENTO DE AGILIDAD; PARA EJERCICIO DE COORDINACION. RAPIDEZ Y VELOCIDAD: 4 METROS. COLOR NARANJA O AMARILLO C/NEGRO. FABRICADO EN TELA NYLON.	PZA	1	PZA	1035	9
25	27300109	130	430	0013	00	02	TUBO FLOTADOR PARA NATACION, ELABORADO EN HULE ESPUMA DE 2 M DE LARGO POR 7 CM DE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	1035	45
26	27100048	130	692	0016	00	00	PARACAIDAS DE RESISTENCIA PARA ENTRENAMIENTO.- PARACAIDAS DE RESISTENCIA PARA ENTRENAMIENTO CON CINTURON AJUSTABLE CON VELCRO DE 50CM A 106CM, FABRICADO EN POLIESTER, TAMAÑO DE 121CM.	PZA	1	PZA	1035	12
27	52200004	130	933	0023	00	00	VALLA ALTURA REGULABLE PARA ENTRENAMIENTO FUNCIONAL, PLEGABLES CON ALTURA EN 4 POSICIONES 15- 23 28 - 36 CM, ANCHO 44.5 CM. , ESTA HECHO EN PVC.	PZA	1	PZA	1035	8
28	27100048	130	061	0316	00	02	ARO DE PLASTICO RIGIDO DE 70 A 80 CM DE DIAMETRO Y ESPESOR DE 20 MM.	PZA	1	PZA	1035	35
29	2710048	130	260	0109	00	02	CONOS DEPORTIVOS, PARA MARCAR O DELIMITAR UN AREA ESPECIFICA DE ENTRENAMIENTO, ENTRE OTRAS FUNCIONES. HECHO DE: POLIVINIL, TAMAÑO: 20CM DE ALTO x 15CM DE BASE. COLOR NARANJA O AMARILLO.	PZA	1	PZA	1035	50
30	52200031	130	118	0046	00	02	BARRA CURVA Z DE 120 CM DIAMETRO DE AGARRE 28 MILIMETROS, PESO DE 8 KG, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, DEBE CONTAR CON RODAMIENTOS EXTERNOS.	PZA	1	PZA	1035	2
31	27300103	130	118	0046	00	02	GRILLETES PARA TOBILLO GYM PIEL PARA MÁQUINA DE POLEAS	PAR	1	PAR	1035	1
32	52200031	130	118	0046	00	02	MANERAL AGARRE SENCILLO TIPO D PARA MÁQUINA DE POLEA	PZA	2	PZA	1035	2
33	52200031	130	118	0046	00	02	MANERAL AGARRADERAS TIPO DOBLE D POLEA PARA MÁQUINA DE POLEA	PZA	1	PZA	1035	1



34	52200031	130	118	0046	00	02	MANERAL METÁLICO AGARRE EN V PARA EQUIPO DE POLEA	PZA	1	PZA	1035	1
35	52200031	130	118	0046	00	02	MANERAL AGARRE BARRA RECTA PARA APARATO DE POLEA	PZA	1	PZA	1035	1
36	52200031	130	118	0046	00	02	MANERAL AGARRE BARRA Z CURVA PARA POLEA	PZA	1	PZA	1035	1
37	27300050	130	118	0046	00	02	TOURNA PELOTAS PARA PICKLEBALL EXTERIOR	PQT	1	PQT	1035	1
38	27300050	130	701	0676	00	02	PELOTA PARA PILATES, DE PLASTICO, CIRCUNFERENCIA DE 240 CMS. DE DIAMETRO, CON GRECAS PARA MEJOR AGARRE.	PZA	1	PZA	1035	23
39	27300006	130	780	0597	00	02	RED DE VOLEIBOL, HECHA DE POLIETILENO DE 3,5 MM DE DIAMETRO ANUDADO, COMPLETA DE CINTAS DE PVC DE 7CM EN LA PARTE SUPERIOR Y 5CM EN LA PARTE INFERIOR, DE 9-10 METROS DE LARGO, CON CABLE DE ACERO PARA SUJETAR, APROBADA POR LA FIVB. Marca MIKASA	PZA	2	PZA	1035	10
40	27300036	130	021	0034	02	00	RED DE PICKLEBALL PORTÁTIL TAMAÑO OFICIAL	PZA	1	PZA	1035	1





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXO NÚMERO 1 BIS (UNO BIS)

ANEXO TÉCNICO



FOCON 03 Anexo
Técnico.docx

TÉRMINOS Y CONDICIONES



FOCON 03 Términos
y Condiciones.docx



ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y
SUSCRIBIR PROPOSICIONES

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE)

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometer y suscribir** las proposiciones en la presente Adjudicación Directa, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.

No. de Adjudicación: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico para recibir notificaciones :

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha

Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)



ANEXO NÚMERO 3 (tres)

PROPUESTA ECONÓMICA DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL N°. _____

FECHA: _____ FAB. (). DIST. (). No. DE PREI IMSS: _____

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____ DOMICILIO: _____

TEL.: _____ FAX: _____ R.F.C.: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. Partida	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripción	UNI	CANT	TIPO	PP	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PU
1	130	195	0026	00	02	CASACA DEPORTIVA, FABRICADA EN TELA DRI-FIT, CON MEDIDAS DE 62 DE LARGO POR 40 DE ANCHO, CON ABERTURAS LATERALES, UNITALLA JUVENIL, VARIOS COLORES.	PZA	1	PZA	0506	24			
2	130	600	0181	00	02	BANDA EL ASTICA CORTA PLANA PARA EJERCICIOS, DE HULE LATEX, DE 60 CM DE CIRCUNFERENCIA, RESISTENCIA MEDIA, COLORES VARIOS.	PZA	1	PZA	1035	12			
3	130	600	0207	00	00	JUEGO DE 5 LIGAS DE RESISTENCIA PARA EJERCICIO, INCLUYEN LOS NIVELES EXTRA LIGERO, LIGERO, MEDIO, FUERTE Y EXTRA FUERTE. FABRICADA DE HULE LATEX.	PZA	1	PZA	1035	38			
4	130	780	43	02	00	REDE PARA PORTERIA DE FÚTBOL SOCCER FABRICADA DE NYLON Y POLIETILENO 3MM, TEJIDA A CUADROS DE 10CM, MEDIDAS DE 2.50MT X 7.50MT.	PZA	1	PZA	1035	8			
5	130	758	58	01	01	PULL BOY. FLOTADOR. 20 CM DE DIÁMETRO, HECHO DE MATERIAL ETILENO ACETATO DE VINILO. Marca Squalo	PZA	1	PZA	1035	15			
6	130	852	0061	00	02	TABLA PARA NATACION, PARA ADULTOS, FABRICADO EN ETILVINILACETATO. Marca Squalo	PZA	1	PZA	1035	45			



7	130	852	0095	00	02	TABLA PARA NATACION CON AGARRADERAS, PARA ADULTOS, FABRICADO EN ETILVINILACETATO. Marca Squalo	PZA	1	PZA	1035	20			
8	130	134	12	00	02	BOMBA MANUAL DE PIE PARA INFLAR BALONES, CUERPO FABRICADO EN METAL, MANGUERA FLEXIBLE DE HULE, PEDAL DE HULE ANTIDERRAPANTE Y V ALVULA PLASTICA.	PZA	1	PZA	1035	3			
9	130	610	163	00	02	MANCUERNAS DE 1KG PARA AEROBICS, HECHAS CON HIERRO FUNDIDO ENFUNDADAS CON NEOPRENO.	PAR	1	PAR	1035	6			
10	130	107	0080	01	02	BALON DE VOLEIBOL NO. 5 TRICOLOR, FABRICADO DE PIEL SINTETICA, LAMINADO, CAMARA DE BUTILIO. MARCA MOLTEN V5m4500	PZA	1	PZA	1035	78			
11	130	107	0890	00	02	BALON DE FÚTBOL SOCCER TALLA 4, FABRICADO EN CAUCHO, POLIURETANO Y ETILVINILACETATO, CONSTRUCCION DE 32 PANELES, PESO DE DE 350 A 370GR.	PZA	1	PZA	1035	43			
12	130	107	1237	00	02	BALON OFICIAL DE FÚTBOL SOCCER TALLA 5.- FABRICADO EN POLIURETANO Y POLIESTER, SIN COSTURAS, AVALADO POR LA FIFA.	PZA	1	PZA	1035	48			
13	130	107	1328	00	02	BALON BASQUETBOL ELABORADO EN PIEL SINTETICA, NUMERO 5 AVALADO POR FIBA.	PZA	1	PZA	0506	10			
14	130	107	0015	00	02	BALON DE BALONCESTO NUMERO 6, MATERIAL DE VINIL.	PZA	1	PZA	1035	3			
15	130	107	1344	00	02	BALON BASQUETBOL DEL NUMERO 7 ELABORADO EN PIEL SINTETICA, AVALADO POR FIBA.	PZA	1	PZA	0506	45			
16	130	265	0153	00	02	CUERDA PARA SALTAR DE GIMNASIA EN PIOLA DE POLIPROPILENO, DE 2.5 MTS DE LARGO, CON MANGOS ANTIDESLIZANTE.	PZA	1	PZA	1035	10			
17	130	828	0013	00	02	BANCO STEP PARA AEROBICS, CON 4 AJUSTES DE ALTURA, SUPERFICIE ESCALONADA DE 33 CM X 23 CM, CON ALMOHADILLA ANTIDERRAPANTE EN LA PARTE SUPERIOR.	PZA	1	PZA	1035	20			



18	130	237	0059	00	02	COLCHONETA PARA GIMNASIA FABRICADA EN POLIESTER LAVABLE CON RELLENO DE HULE ESPUMA COMPRIMIDO, 2MTX120CMX5CM.	PZA	1	PZA	1035	32			
19	130	237	0075	00	02	TATAMI (PISO DE TAEKWONDO) : PISO PARA ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA; ENSAMBLAJE DE 1 X 1 M Y 2 CM DE GROSOR. DOBLE VISTA EN COLOR AZUL Y ROJO AVALADOR POR LA WT (WORLD TAEKWONDO) FABRICADO EN MATERIALES SINTETICOS.	PZA	1	PZA	1035	35			
20	130	021	0034	00	02	TAPETE PARA YOGA, PILATES, AEROBICS DE 60 POR 50 CM, DE 3 MM DE GROSOR. FABRICADO EN PVC.	PZA	1	PZA	1035	8			
21	130	190	0054	00	00	CARETA ABIERTA DE TAEKWONDO, EQUIPO DE PROTECCION DE CABEZA; 95% ESPUMA COMPRIMIDA Y 5% CONTACTEL. COLOR ROJO-AZUL. TAMAÑOS: S (50-53 CM), M (54-56 CM), L (57-60 CM).	PZA	1	PZA	1035	4			
22	130	235	0010	00	02	PALCHAGUI O PALETA DE PATEO DOBLE PARA ENTRENAMIENTO TAEKWONDO, PARA PATEO; ESPECIFICACIONES: COLOR NEGRO-ROJO-AZUL; FORRO SINTETICO, TAMAÑO 47 CMX 22 CM.	PZA	1	PZA	1035	4			
23	130	260	0133	00	00	SET 40 CONOS REDONDOS, DE DE 40 CONOS REDONDOS RIGIDOS CON ORIFICIO PARA PARA INCORPORAR A LA PICA, 10 DE CADA COLOR, (BLANCO, ROJO, AMARILLO Y AZUL), DIAMETRO: 19.5 CM., ELABORDO EN PVC.	SET	40	SET	1035	3			
24	130	370	0031	00	00	ESCALERA DE ENTRENAMIENTO DE AGILIDAD; PARA EJERCICIO DE COORDINACION. RAPIDEZ Y VELOCIDAD: 4 METROS. COLOR NARANJA O AMARILLO C/NEGRO. FABRICADO EN TELA NYLON.	PZA	1	PZA	1035	9			
25	130	430	0013	00	02	TUBO FLOTADOR PARA NATACION, ELABORADO EN HULE ESPUMA DE 2 M DE LARGO POR 7 CM DE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	1035	45			
26	130	692	0016	00	00	PARACAIDAS DE	PZA	1	PZA	1035	12			



						RESISTENCIA PARA ENTRENAMIENTO.- PARACAIDAS DE RESISTENCIA PARA ENTRENAMIENTO CON CINTURON AJUSTABLE CON VELCRO DE 50CM A 106CM, FABRICADO EN POLIESTER, TAMAÑO DE 121CM.									
27	130	933	0023	00	00	VALLA ALTURA REGULABLE PARA ENTRENAMEINTO FUNCIONAL, PLEGABLES CON ALTURA EN 4 POSICIONES 15- 23 28 - 36 CM, ANCHO 44.5 CM. , ESTA HECHO EN PVC.	PZA	1	PZA	1035	8				
28	130	061	0316	00	02	ARO DE PLASTICO RIGIDO DE 70 A 80 CM DE DIAMETRO Y ESPESOR DE 20 MM.	PZA	1	PZA	1035	35				
29	130	260	0109	00	02	CONOS DEPORTIVOS, PARA MARCAR O DELIMITAR UN AREA ESPECIFICA DE ENTRENAMIENTO, ENTRE OTRAS FUNCIONES. HECHO DE: POLIVINIL, TAMAÑO: 20CM DE ALTO x 15CM DE BASE. COLOR NARANJA O AMARILLO.	PZA	1	PZA	1035	50				
30	130	118	0046	00	02	BARRA CURVA Z DE 120 CM DIAMETRO DE AGARRE 28 MILIMETROS, PESO DE 8 KG, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, DEBE CONTAR CON RODAMIENTOS EXTERNOS.	PZA	1	PZA	1035	2				
31	130	118	0046	00	02	GRILLETES PARA TOBILLO GYM PIEL PARA MÁQUINA DE POLEAS	PAR	1	PAR	1035	1				
32	130	118	0046	00	02	MANERAL AGARRE SENCILLO TIPO D PARA MÁQUINA DE POLEA	PZA	2	PZA	1035	2				
33	130	118	0046	00	02	MANERAL AGARRADERAS TIPO DOBLE D POLEA PARA MÁQUINA DE POLEA	PZA	1	PZA	1035	1				
34	130	118	0046	00	02	MANERAL METÁLICO AGARRE EN V PARA EQUIPO DE POLEA	PZA	1	PZA	1035	1				
35	130	118	0046	00	02	MANERAL AGARRE BARRA RECTA PARA APARATO DE POLEA	PZA	1	PZA	1035	1				
36	130	118	0046	00	02	MANERAL AGARRE BARRA Z CURVA PARA POLEA	PZA	1	PZA	1035	1				
37	130	118	0046	00	02	TOURNA PELOTAS PARA PICKLEBALL EXTERIOR	PQT	1	PQT	1035	1				
38	130	701	0676	00	02	PELOTA PARA PILATES, DE PLASTICO, CIRCUNFERENCIA DE 240 CMS. DE DIAMETRO, CON GRECAS PARA MEJOR	PZA	1	PZA	1035	23				



						AGARRE.								
39	130	780	0597	00	02	RED DE VOLEIBOL, HECHA DE POLIETILENO DE 3,5 MM DE DI AMETRO ANUDADO, COMPLETA DE CINTAS DE PVC DE 7CM EN LA PARTE SUPERIOR Y 5CM EN LA PARTE INFERIOR, DE 9-10 METROS DE LARGO, CON CABLE DE ACERO PARA SUJETAR, APROBADA POR LA FIVB. Marca MIKASA	PZA	2	PZA	1035	10			
40	130	021	0034	02	00	RED DE PICKLEBALL PORTÁTIL TAMAÑO OFICIAL	PZA	1	PZA	1035	1			

IMPORTE MÁXIMO CON LETRA:

NOTAS: EL PRECIO PROPUESTO, PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA ADJUDICACIÓN.

Presentación Un = Unidad de Medida Cant = Cantidad Tipo =

Tipo de Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:



ANEXO NÚMERO 4 (cuatro)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

_____ Representante legal de la empresa _____ manifiesto BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento:

- a) No nos encontramos en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- c) Los bienes ofertados así como mi representada, no nos encontramos sancionado ante la Secretaria de Salud y la CCILE
- d) Manifiesto la aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental.
- e) No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016)

Nombre y firma del representante legal



Anexo 5.- Escrito de estratificación de MIPYME.

En caso de que la empresa no sea MIPYME deberá presentar escrito que NO LE APLICA

_____, a _____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ Núm. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente propuesta.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)



Anexo 5.- Instructivo de llenado para el escrito de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).

Descripción.

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como MIPYMES, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las MIPYMES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate.
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión. Tope Máximo Combinado = $(\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$.

Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página <http://www.comprasdegobierNúm.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Anexo 6 Programa De Incorporación al PAGO ELECTRÓNICO

Pago Electrónico

Proveedores y Prestadores de Servicio

PROVEEDOR:

El Instituto Mexicano del Seguro Social le informa la instrucción para **migrar los pagos con cheque al esquema de pago de transferencia electrónica.**

Para lo cual se cuenta con el apoyo de todos los bancos que operan en territorio nacional.

Por lo anterior, se le exhorta para que acuda de inmediato al Departamento de Tesorería a realizar su incorporación, ya que ésta es la única forma autorizada de pago.



Pago Electrónico

Proveedores y Prestadores de Servicio



Horario de: 8: 30 a 16: 00 hrs.

Contacto:

Tel: (777) 329 51 27

Alberto Marquina Platon
Titular Jef. Serv. Finanzas
alberto.marquina@imss.gob.mx

C.P. Ana Lilia Salgado Adame
Jefa Depto. Tesorería
ana.salgados@imss.gob.mx

Jazmin Dalila Verduzco Garcia
Jefa de Oficina de Pagos
jazmin.verduzco@imss.gob.mx

Aldo Alan Arellano Velázquez
Analista Coordinador
alan.arellanove@imss.gob.mx

Pago Electrónico

Proveedores y Prestadores de Servicio



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Morelos
Jefatura Deleg. Servicios de Finanzas
Departamento de Tesorería Delegacional

"INCORPORACION AL PAGO
ELECTRONICO PARA
PROVEEDORES Y PRESTADORES
DE SERVICIO"





Pago Electrónico

Proveedores y Prestadores de Servicio

Algunos de los beneficios de este esquema de pago son:

-Mayor seguridad, lo cual implica un menor riesgo.

Las transferencias se realizan sin costo adicional.

Hay un ahorro de tiempo y esfuerzo, ya que se evita el desplazamiento de los proveedores a la Tesorería Delegacional para la recepción de los cheques, así como el acercarse a las entidades bancarias a hacerlo efectivo.

-Se pueden incorporar con NAFIN a cadenas productivas.

Para aprovechar los beneficios que le brinda este esquema de pago, le agradecemos cumplir los siguientes requisitos, para persona física o persona moral.

PERSONA MORAL REQUISITOS

Escrito libre en papel membretado, solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico dirigido al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas: Alberto Marquina Platón, firmado por el apoderado legal, detallando lo siguiente:

- Número de Proveedor
- Razón Social
- Domicilio Fiscal
- Número telefónico y cuenta de correo electrónico.
- Registro Federal de Contribuyentes
- Institución Bancaria elegida.
- Número de la cuenta bancaria (11 dígitos).
- Clabe interbancaria estandarizada (clabe 18 dígitos).
- En caso de ya contar con una cuenta dada de alta anteriormente, solicitar la baja de la cuenta anterior en el mismo escrito con los datos de la cuenta.

Del mismo modo, se solicita acompañar su escrito con copias y presentar originales únicamente para cotejo de la siguiente documentación:

- Acta Constitutiva y/o Poder Notarial.
- Cédula de Identificación Fiscal (RFC) con Domicilio Fiscal.
- Contrato de apertura de cuenta bancaria no mayor a 2 meses o Estado de Cuenta no mayor a 2 meses de antigüedad.
- Comprobante de domicilio actual no mayor a dos meses (agua, luz o teléfono).
- Identificación Oficial del Representante Legal (IFE, Pasaporte Vigente, Cédula Profesional Vigente).

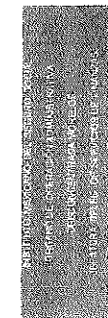
PERSONA FÍSICA REQUISITOS

Escrito libre en papel blanco, solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico dirigido al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas: Alberto Marquina Platón, firmado por el apoderado legal, detallando lo siguiente:

- Número de proveedor
- Nombre
- Domicilio Fiscal
- Número telefónico y cuenta de correo electrónico.
- Registro Federal de Contribuyentes
- Institución Bancaria elegida.
- Número de la cuenta bancaria (11 dígitos).
- Clabe interbancaria estandarizada (clabe 18 dígitos).
- En caso de ya contar con una cuenta dada de alta anteriormente, solicitar la baja de la cuenta anterior en el mismo escrito con los datos de la cuenta.

Del mismo modo, se solicita acompañar su escrito con copias y presentar originales únicamente para cotejo de la siguiente documentación:

- Cédula de Identificación Fiscal (RFC) con Domicilio Fiscal.
- Contrato de apertura de cuenta bancaria no mayor a 2 meses o Estado de Cuenta no mayor a 2 meses de antigüedad.
- Comprobante de domicilio actual no mayor a dos meses (agua, luz o teléfono).
- Credencial del IFEONE (vigente).





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXO 7
"MODELO CONTRATO PEDIDO"



09_LAASSP_BIENES_2
0231016.docx



ANEXO 8
"CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACIONES"

_____, a _____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

De conformidad con el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo que señala lo siguiente:
Las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas podrán realizarse:

I. Personalmente con quien deba entenderse la diligencia, en el domicilio del interesado.

II. Mediante oficio entregado por mensajero o correo certificado, con acuse de recibo. También podrá realizarse mediante telefax, medios de comunicación electrónica o cualquier otro medio, cuando así lo haya aceptado expresamente el promovente y siempre que pueda comprobarse fehacientemente la recepción de los mismos, en el caso de comunicaciones electrónicas certificadas, deberán realizarse conforme a los requisitos previstos en la Norma Oficial Mexicana a que se refiere el artículo 49 del Código de Comercio, por lo cual me **DOY POR NOTIFICADO** para recibir información en la siguiente dirección de correo electrónico: _____

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante).



ANEXO 9
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE
CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
Presente.

_____, a _de _____ de _____

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- ☐ Persona Física
- ☐ Representante Legal de Persona Moral
- ☐ Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: _____
- ☐ Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: _____

Y con relación al procedimiento de contratación número _____
AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

